



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE YAMARANGUILA Y DIRECCION
DISTRIAL DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE YAMARANGUILA EN EL DEPARTAMENTO DE
INTIBUCA.

Yo RUMUALDO BEJARANO RODRIGUEZ, mayor de edad, Soltero, con Número de Identidad No. 1016-1985-00820, vecino del Municipio de Yamaranguila Intibucá, nacionalidad hondureña, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, electo en elecciones generales de fecha 28 de noviembre del año 2021, juramentado por la Gobernadora del Departamento de Intibucá según acta número 220 folios 36-37 de la fecha 20 de enero del año 2022. Y certificación extendida por el Consejo Nacional Electoral de la fecha 28 de noviembre del año 2021 PUNTO III del acta número 74-2021 de fecha 20 de diciembre del año 2021, quien para los efectos de este convenio se denomina **LA MUNICIPALIDAD**, y la Prof. **Juana Marlen Vásquez Mejía** Con Identidad 1002-1983-00008 Director (a) Municipal de Educación, nombrado en tal cargo por resolución de la Dirección Departamental de Educación de Intibucá No. 001, del 15 de febrero del año 2022, Vecino del Municipio de Intibucá Departamento Intibucá y el Prof. **Pedro Aguilar Mejía**. Con Identidad 1001-1966—00057, Director Distrital de Educación nombrado en tal cargo por resolución de la Dirección Departamental de Educación de Intibucá N° 001, del 15 de febrero del año 2022 vecino del municipio de Intibucá, quien en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se denominan "**Directora Municipal de Educación y Director Distrital de Educación**" del municipio de Yamaranguila, suscribimos el presente Convenio de Cooperación.

CONSIDERANDO:

- I. Que es propósito de la "Corporación Municipal de Yamaranguila" contribuir a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes en materia de Educación.
- II. Que es la finalidad del "Director Municipal de Educación", Velar por el bienestar y la gestión de la Educación en todo el municipio, bajo los estándares de eficiencia y calidad.
- III. Que a través del presente Convenio de Cooperación se pretende formalizar la relación de cooperación entre ambas instituciones que comenzó desde el 01 de febrero del 2024 al 30 de noviembre del 2024, se concretó con contratar personal de apoyo en diferentes Centros Educativos.

Nota: en el caso de los vigilantes el convenio comprende desde el 01 de enero 2024 al 30 de diciembre del 2024.

- IV. Que en base a las normas del convenio la alcaldía municipal de Yamaranguila dispone según decreto legislativo N° 62-2023 la distribución del presupuesto

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080
intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



para el año fiscal 2024 en diferentes asignaciones, por lo que en este caso se asigna un porcentaje de la transferencia para el área de educación utilizándole en diferentes acciones o actividades en materia de educación, siendo muy particular este convenio el porcentaje asignado para el pago de personal calificado en el área de educación denominado como apoyo.

- V. Que durante el cumplimiento y finalización de este convenio la alcaldía municipal y el Director (a) Municipal de Educación no se hará responsable de pago de bonificaciones, derechos laborales y beneficios establecidos considerando que es apoyo directo entre Alcaldía Municipal Y Dirección Municipal de Educación según las normas vigentes.
- VI. Queda establecido que este convenio podrá ser renovado el próximo año en base al cumplimiento del mismo.

TERMINOLOGIA COMPRENSIBLE EN ESTE CONVENIO

CONCEPTOS:

La Municipalidad: Es el órgano de gobierno y administración del Municipio y existe para lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las facultades otorgadas por la constitución de la República y demás leyes. (Art. 14 ley de Municipalidades)

Secretaria de Educación: Es el encargado de lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con todos los niveles del sistema educativo formal, con énfasis en el nivel de educación básica, exceptuando la educación superior, lo relativo a la educación cívica de la población y el desarrollo científico, tecnológico y cultura; la alfabetización y educación de adultos, incluyendo la educación no formal y la extra escolar.

COMDE: Consejo Municipal de Desarrollo Educativo.

CED: Centro Educativo de Desarrollo.

Convenio: Ajuste, convenio, convención, pacto, acuerdo.

Presupuesto Municipal: Es el plan financiero por programas de obligatorio cumplimiento del Gobierno Municipal, que responde a las necesidades de su desarrollo y que establece las normas para la recaudación de los ingresos y la ejecución del gasto y la inversión.

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



exactos (Lps 80,000.00), para el periodo de Febrero a noviembre 2024, devengando mensualmente la cantidad de ocho mil lempiras exactos (Lps 8,000.00), divididos en dos partes un 62.50% equivalente a L.5,000.00 apoyara la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación y un 37.50% equivalente a L.3,000.00 apoyará la municipalidad de Yamaranguila Intibucá, realizándole el apoyo el día 30 de cada mes en la tesorería municipal de la alcaldía Municipal de Yamaranguila, en caso que el 30 fuese un día no hábil se le cancelara un día antes o un día después.

4. **Apoyo:** Para el puesto de maestro en el Centro: Nuevos Horizontes de la comunidad de Yashe (Buenos Aires), al que se le asigna la cantidad de ochenta mil lempiras exactos (Lps 80,000.00), para el periodo de Febrero a noviembre 2024, devengando mensualmente la cantidad de ocho mil lempiras exactos (Lps 8,000.00), divididos en dos partes un 62.50% equivalente a L.5,000.00 apoyara la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación y un 37.50% equivalente a L.3,000.00 apoyara la municipalidad de Yamaranguila Intibucá, realizándole el apoyo el día 30 de cada mes en la tesorería municipal de la alcaldía Municipal de Yamaranguila, en caso que el 30 fuese un día no hábil se le cancelara un día antes o un día después.
5. **Apoyo:** Para el puesto de maestro en el Centro: José Lorenzo Bejarano de la comunidad de Hortencias, al que se le asigna la cantidad de ochenta mil lempiras exactos (Lps 80,000.00), para el periodo de Febrero a noviembre 2024, devengando mensualmente la cantidad de ocho mil lempiras exactos (Lps 8,000.00), divididos en dos partes un 62.50% equivalente a L.5,000.00 apoyara la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación y un 37.50% equivalente a L.3,000.00 apoyara la municipalidad de Yamaranguila Intibucá, realizándole el apoyo el día 30 de cada mes en la tesorería municipal de la alcaldía Municipal de Yamaranguila, en caso que el 30 fuese un día no hábil se le cancelara un día antes o un día después.
6. **Apoyo:** Para el puesto de maestro en el Centro: Leonor Meza Pineda de la comunidad de Azacualpa, al que se le asigna la cantidad de ochenta mil lempiras exactos (Lps 80,000.00), para el periodo de Febrero a noviembre 2024, devengando mensualmente la cantidad de ocho mil lempiras exactos (Lps 8,000.00), divididos en dos partes un 62.50% equivalente a L.5,000.00 apoyara la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación y un 37.50% equivalente a L.3,000.00 apoyara la municipalidad de Yamaranguila Intibucá, realizándole el apoyo el día 30 de cada mes en la tesorería municipal de la alcaldía Municipal de Yamaranguila, en caso que el 30 fuese un día no hábil se le cancelara un día antes o un día después.

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080
intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



7. **Apoyo:** Para el puesto de maestro en el Centro: Leonor Meza Pineda de la comunidad de Azacualpa, al que se le asigna la cantidad de ochenta mil lempiras exactos (Lps 80,000.00), para el periodo de Febrero a noviembre 2024, devengando mensualmente la cantidad de ocho mil lempiras exactos (Lps 8,000.00), divididos en dos partes un 62.50% equivalente a L.5,000.00 apoyara la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación y un 37.50% equivalente a L.3,000.00 apoyara la municipalidad de Yamaranguila Intibucá, e realizándole el apoyo el día 30 de cada mes en la tesorería municipal de la alcaldía Municipal de Yamaranguila, en caso que el 30 fuese un día no hábil se le cancelara un día antes o un día después.
8. **Apoyo:** Para el puesto de maestro en el Centro: Froilán Turcios de la comunidad de Lajas, al que se le asigna la cantidad de ochenta mil lempiras exactos (Lps 80,000.00), para el periodo de Febrero a noviembre 2024, devengando mensualmente la cantidad de ocho mil lempiras exactos (Lps 8,000.00), divididos en dos partes un 62.50% a L.5,000.00 apoyara la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación y un 37.50% equivalente a L.3,000.00 apoyara la municipalidad de Yamaranguila Intibucá, realizándole el apoyo el día 30 de cada mes en la tesorería municipal de la alcaldía Municipal de Yamaranguila, en caso que el 30 fuese un día no hábil se le cancelara un día antes o un día después.
9. **Apoyo:** Para el puesto de maestro en el Centro: Armando Arriaga Iraheta del Barrio San Carlos, al que se le asigna la cantidad de ochenta mil lempiras exactos (Lps 80,000.00), para el periodo de Febrero a noviembre 2024, devengando mensualmente la cantidad de ocho mil lempiras exactos (Lps 8,000.00), divididos en dos partes un 62.50% equivalente a L.5,000.00 apoyara la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación y un 37.50% equivalente a L.3,000.00 apoyara la municipalidad de Yamaranguila Intibucá, realizándole el apoyo el día 30 de cada mes en la tesorería municipal de la alcaldía Municipal de Yamaranguila, en caso que el 30 fuese un día no hábil se le cancelara un día antes o un día después.
10. **Apoyo:** Para el puesto de maestro en el Centro: Niños Para el Futuro de la comunidad de Sequire, al que se le asigna la cantidad de ochenta mil lempiras exactos (Lps 80,000.00), para el periodo de Febrero a noviembre 2024, devengando mensualmente la cantidad de ocho mil lempiras exactos (Lps 8,000.00), divididos en dos partes un 62.50% equivalente a L.5,000.00 apoyara la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación y un 37.50% equivalente a L.3,000.00 apoyara la municipalidad de Yamaranguila Intibucá, de realizándole el apoyo el día 30 de cada mes en la tesorería

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhm.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



municipal de la alcaldía Municipal de Yamaranguila, en caso que el 30 fuese un día no hábil se le cancelara un día antes o un día después.

11. **Apoyo:** Para el puesto de maestro en el Centro: María Petronila Orellana de la comunidad de Oloas, al que se le asigna la cantidad de ochenta mil lempiras exactos (Lps 80,000.00), para el periodo de Febrero a noviembre 2024, devengando mensualmente la cantidad de ocho mil lempiras exactos (Lps 8,000.00), divididos en dos partes un 62.50% equivalente a L.5,000.00 apoyara la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación y un 37.50% equivalente a L.3,000.00 apoyara la municipalidad de Yamaranguila Intibucá, realizándole el apoyo el día 30 de cada mes en la tesorería municipal de la alcaldía Municipal de Yamaranguila, en caso que el 30 fuese un día no hábil se le cancelara un día antes o un día después.
12. **Apoyo:** Para el puesto de maestro en el Centro: Felipe Zuniga Del Cid de la comunidad de las Mesas, al que se le asigna la cantidad de ochenta mil lempiras exactos (Lps 80,000.00), para el periodo de Febrero a noviembre 2024, devengando mensualmente la cantidad de ocho mil lempiras exactos (Lps 8,000.00), divididos en dos partes un 62.50% equivalente a L.5,000.00 apoyara la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación y un 37.50% equivalente a L.3,000.00 apoyara la municipalidad de Yamaranguila Intibucá, realizándole el apoyo el día 30 de cada mes en la tesorería municipal de la alcaldía Municipal de Yamaranguila, en caso que el 30 fuese un día no hábil se le cancelara un día antes o un día después.
13. **Apoyo:** Para el puesto de maestro en el Centro: Un Rayo de Luz de la comunidad de Inguanes, al que se le asigna la cantidad de cuarenta mil lempiras exactos (Lps 40,000.00), para el periodo de Febrero a noviembre 2024, devengando mensualmente L.4,000.00 apoyara la municipalidad de Yamaranguila Intibucá, realizándole el apoyo el día 30 de cada mes en la tesorería municipal de la alcaldía Municipal de Yamaranguila, en caso que el 30 fuese un día no hábil se le cancelara un día antes o un día después.
14. **Apoyo:** Para el puesto de maestro en la Escuela: Miguel Paz Barahona del Barrio San Carlos, al que se le asigna la cantidad de ochenta mil lempiras exactos (Lps 80,000.00), para el periodo de Febrero a noviembre 2024, devengando mensualmente la cantidad de ocho mil lempiras exactos (Lps 8,000.00) que apoyara la municipalidad de Yamaranguila Intibucá, realizándole el apoyo el día 30 de cada mes en la tesorería municipal de la alcaldía Municipal de Yamaranguila, en caso que el 30 fuese un día no hábil se le cancelara un día antes o un día después.

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080
intibucayamaranguila@municipalidadhm.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



15. **Apoyo:** Para el puesto de maestro en el Centro :Pinares de comunidad de Cofradía , al que se le asigna la cantidad de ochenta mil lempiras exactos (Lps 80,000.00), para el periodo de Febrero a noviembre 2024, devengando mensualmente la cantidad de ocho mil lempiras exactos (Lps 8,000.00) que apoyara la municipalidad de Yamaranguila Intibucá, realizándole el apoyo el día 30 de cada mes en la tesorería municipal de la alcaldía Municipal de Yamaranguila, en caso que el 30 fuese un día no hábil se le cancelara un día antes o un día después.
16. **Apoyo:** Para el puesto de educadora en el Centro: CCEPREB Milagros de Jesús de la Escuela J. Edmundo Orellana comunidad de Arrayanes, al que se le asigna la cantidad de cuarenta mil lempiras exactos (Lps 40,000.00), para el periodo de febrero a Noviembre 2024, devengando mensualmente la cantidad de cuatro mil exactos (Lps 4,000.00), divididos en dos partes un 25% equivalente a L.1,000.00 Apoyara la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación y un 75% equivalente a L.3,000.00 Apoyara la municipalidad de Yamaranguila Intibucá, realizándole el apoyo el día 30 de cada mes en la tesorería municipal de la alcaldía Municipal de Yamaranguila, en caso que el 30 fuese un día no hábil se le cancelara un día antes o un día después.
17. **Apoyo:** Para el puesto de educadora en el Centro: CCEPREB Genios del futuro de la comunidad de Yashe, al que se le asigna la cantidad de veinte mil lempiras exactos (Lps 20,000.00), para el periodo de febrero a noviembre 2024, devengando mensualmente la cantidad de dos mil exactos (Lps 2,000.00), divididos en dos partes un 50% equivalente a L.1,000.00 apoyara la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación y un 50% equivalente a L.1,000.00 apoyara la municipalidad de Yamaranguila Intibucá, realizándole el apoyo el día 30 de cada mes en la tesorería municipal de la alcaldía Municipal de Yamaranguila, en caso que el 30 fuese un día no hábil se le cancelara un día antes o un día después.
18. **Apoyo:** Para el puesto de educadora en el Centro: CCEPREB Ángeles de Dios II de la comunidad de Pacaya, al que se le asigna la cantidad de veinte mil lempiras exactos (Lps 20,000.00), para el periodo de febrero a noviembre 2024, devengando mensualmente la cantidad de dos mil exactos (Lps 2,000.00), divididos en dos partes un 50% equivalente a L.1,000.00 apoyara la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación y un 50% equivalente a L.1,000.00 apoyara la municipalidad de Yamaranguila Intibucá, realizándole el apoyo el día 30 de cada mes en la tesorería municipal de la alcaldía Municipal de Yamaranguila, en caso que el 30 fuese un día no hábil se le cancelara un día antes o un día después.

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhm.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



19. **Apoyo:** Para el puesto de educadora en el Centro: CCEPREB Nuevos Horizontes de la comunidad de Laureles , al que se le asigna la cantidad de veinte mil lempiras exactos (Lps 20,000.00), para el periodo de febrero a noviembre 2024, devengando mensualmente la cantidad de dos mil exactos (Lps 2,000.00), divididos en dos partes un 50% equivalente a L.1,000.00 apoyara la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación y un 50% equivalente a L.1,000.00 apoyara la municipalidad de Yamaranguila Intibucá, realizándole el apoyo el día 30 de cada mes en la tesorería municipal de la alcaldía Municipal de Yamaranguila, en caso que el 30 fuese un día no hábil se le cancelara un día antes o un día después.
20. **Apoyo:** Para el puesto de educadora en el Centro: CCEPREB Sonrisas Infantiles en la comunidad de Horcones, al que se le asigna la cantidad de veinte mil lempiras exactos (Lps 20,000.00), para el periodo de febrero a noviembre 2024, devengando mensualmente la cantidad de dos mil (Lps 2,000.00), divididos en dos partes un 50% equivalente a L.1,000.00 apoyara la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación y un 50% equivalente a L.1,000.00 apoyara la municipalidad de Yamaranguila Intibucá, realizándole el apoyo el día 30 de cada mes en la tesorería municipal de la alcaldía Municipal de Yamaranguila, en caso que el 30 fuese un día no hábil se le cancelara un día antes o un día después.
21. **Apoyo :** Para el puesto de educadora en el Centro:CCEPREB de La Soledad funcionando en la Escuela: Oscar Andrés Rodríguez de la comunidad de la Soledad, al que se le asigna la cantidad de veinte mil lempiras exactos (Lps 20,000.00), para el periodo de febrero a noviembre 2024, devengando mensualmente la cantidad de dos mil exactos (Lps 2,000.00), divididos en dos partes un 50% equivalente a L.1,000.00 apoyara la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación y un 50% equivalente a L.1,000.00 apoyara la municipalidad de Yamaranguila Intibucá, realizándole el apoyo el día 30 de cada mes en la tesorería municipal de la alcaldía Municipal de Yamaranguila, en caso que el 30 fuese un día no hábil se le cancelara un día antes o un día después.
22. **Apoyo :** Para el puesto de educadora en el Centro: CCEPREB Superación 2000 en la comunidad de Buena Vista, al que se le asigna la cantidad de veinte mil lempiras exactos (Lps 20,000.00), para el periodo de febrero a noviembre 2024, devengando mensualmente la cantidad de dos mil exactos (Lps 2,000.00), divididos en dos partes un 50% equivalente a L.1,000.00 apoyara la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación y un 50% equivalente a L.1,000.00 apoyara la municipalidad de Yamaranguila Intibucá, realizándole el apoyo el día 30 de cada mes en la tesorería municipal de la alcaldía Municipal

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



de Yamaranguila, en caso que el 30 fuese un día no hábil se le cancelara un día antes o un día después.

23. **Apoyo:** Para el puesto de maestros: IHER ubicado en el Instituto Lenca del Barrio Morazán, al que se le asigna la cantidad de cien mil lempiras exactos (Lps 100,000.00), para el periodo de febrero a noviembre 2024, devengando mensualmente la cantidad de dos mil quinientos lempiras exactos (Lps 2,500.00), por 4 maestros realizándole el apoyo el día 30 de cada mes en la tesorería municipal de la alcaldía Municipal de Yamaranguila, en caso que el 30 fuese un día no hábil se le cancelara un día antes o un día después.
24. **Apoyo:** Para el puesto de Vigilante en la Escuela Miguel Paz Barahona del Barrio San Carlos, al que se le asigna la cantidad de Treinta y seis Mil lempiras exactos (Lps 36,000.00), para el año 2024, del 1 de enero al 31 de diciembre, devengando mensualmente la cantidad de Tres Mil lempiras exactos (Lps 3,000.00), realizándole el apoyo el día 30 de cada mes en la tesorería municipal de la alcaldía Municipal de Yamaranguila, en caso que el 30 fuese un día no hábil se le cancelara un día antes o un día después. En el caso de vigilante se contratará por un periodo de doce meses.
25. **Apoyo:** Para el puesto de Vigilante en la Centro Básico Honduras, de la comunidad de Semane, al que se le asigna la cantidad de Treinta y seis Mil lempiras exactos (Lps 36,000.00), para el año 2024, del 1 de enero al 31 de diciembre, devengando mensualmente la cantidad de Tres Mil lempiras exactos (Lps 3,000.00), realizándole el apoyo el día 30 de cada mes en la tesorería municipal de la alcaldía Municipal de Yamaranguila, en caso que el 30 fuese un día no hábil se le cancelara un día antes o un día después. En el caso de vigilante se contratará por un periodo de doce meses.
26. **Apoyo:** Para el puesto de Vigilante en la Escuela José Cecilio del Valle de la comunidad de Zacate Blanco, al que se le asigna la cantidad de Treinta y seis Mil lempiras exactos (Lps 36,000.00), para el año 2024, del 1 de enero al 31 de diciembre, devengando mensualmente la cantidad de Tres Mil lempiras exactos (Lps 3,000.00), realizándole el apoyo el día 30 de cada mes en la tesorería municipal de la alcaldía Municipal de Yamaranguila, en caso que el 30 fuese un día no hábil se le cancelara un día antes o un día después. En el caso de vigilante se contratará por un periodo de doce meses.
27. **Apoyo:** Para el puesto de Vigilante En el Instituto Lenca de Barrio Morazán, al que se le asigna la cantidad de Cuarenta mil lempiras exactos (Lps 40,000.00), para el año 2024, del 1 de marzo al 31 de diciembre, devengando

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



mensualmente la cantidad de **cuatro Mil lempiras exactos (Lps 4,000.00)**, realizándole el apoyo el día 30 de cada mes en la tesorería municipal de la alcaldía Municipal de Yamaranguila, en caso que el 30 fuese un día no hábil se le cancelara un día antes o un día después. En el caso de vigilante se contratará por un periodo de doce meses.

28. **Apoyo:** Para el puesto **Técnico en Computación** en la escuela **Juan Manuel Gálvez** de la comunidad de **Carrizal Yamaranguila**, al que se le asigna la cantidad de **Cuarenta y cinco mil Quinientos lempiras exactos (Lps 45,000.00)**, para el año 2024 de febrero a noviembre, devengando mensualmente la cantidad de **Cuatro Mil Quinientos Lempiras exactos (Lps 4,500.00)**, realizándole el apoyo el día 30 de cada mes en la tesorería municipal de la alcaldía de Yamaranguila, en caso que el 30 fuese en un día no hábil se le cancelara un día antes o un día después.
29. El correspondiente apoyo se le hará a la persona directamente asignada en sus funciones.
30. Solo podrá haber una limitación de apoyo cuando la municipalidad no se le haya depositado su transferencia municipal por parte del gobierno central, la cantidad adeudada se cancelará en el momento de recibir la transferencia correspondiente.

QUINTA: RESPONSABILIDADES DE LA CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO EDUCATIVO (COMDE):

1. Las personas que se asignen a cada puesto requerido, es responsabilidad del director Municipal de Educación o director(a) del centro educativo de brindarle la capacitación, orientaciones, acompañamiento en las funciones que se le asigne.
2. El director(a) del centro educativo es responsable de asignarle el equipo, material, e instrumentos necesarios para que el personal de apoyo pueda ejercer su función con calidad.
3. El personal de apoyo asignado estará bajo la estructura, normas y reglamentos que utiliza la secretaria de educación.
4. En caso de que las personas asignadas no cumplan con sus funciones y obligaciones el director(a) del centro educativo deberá informar por escrito al director Municipal de Educación para proceder al cambio del mismo bajo procedimientos garantizados.

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080
intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



DISOLUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN:

De haber desacuerdos o motivos de fuerza mayor o si una de las partes faltase en sus responsabilidades adquiridas, podrá disolver el presente Convenio de Cooperación a través de una nota escrita argumentando las causas, firmada por el director Municipal de Educación, o de igual forma con nota escrita del alcalde del Municipio De Yamaranguila.

ACUERDO FINAL

La Corporación Municipal de Yamaranguila, El Director (a) Municipal de Educación y El Consejo Municipal de Educación declaran que han entendido y están de acuerdo en su totalidad con todo lo relacionado con este convenio de cooperación.

La Corporación Municipal y el Socio Estratégico Director (a) Municipal de Educación, se comprometen a darle cumplimiento y a poner todo de su parte para que los eventos y productos sean de calidad y que se logre el objetivo del convenio.

Y por tanto, se firma en el presente convenio de cooperación a los dos (2) días del mes de febrero del año dos mil veinte y cuatro (2024), en el municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Honduras.

Ing. Rumualdo Bejarano
Alcalde Municipal
Yamaranguila, Intibucá

Prof. Juana Marlen Vasquez
Directora Municipal de Educación
Yamaranguila, Intibucá

Pedro Aguilar Mejia
Director Distrital de Educación
Yamaranguila Intibucá



Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhm.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales